

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

8137 *ORDEN de 4 de febrero de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Comandante de Artillería don Miguel Fernández Carretero.*

Excmos. Sres.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Artillería en reserva activa don Miguel Fernández Carretero, con destino civil consolidado en el Ministerio del Interior —Servicios de Protección Civil de Baleares (Palma de Mallorca)—, en súplica de que se le conceda la baja en dicho destino, considerando el derecho que le asiste de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición final 2.ª de la Ley 20/1981, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado con efectos administrativos del día 1 de marzo de 1983, fijando su residencia en la plaza de Palma de Mallorca.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y del Interior.

8138 *ORDEN de 8 de febrero de 1983 por la que se rectifica la Orden del Ministerio de la Presidencia de fecha 3 de noviembre de 1982, por la que se resolvió el concurso 1/1982 para provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: Visto que por Orden del Ministerio de la Presidencia de fecha 3 de noviembre de 1982 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13, se resolvió el concurso 1/1982 para provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, siéndole adjudicada vacante en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Granada, a don Pedro Pablo García Aparicio —A02PG013892— que tenía destino en el mismo Ministerio en Málaga y dado que al mismo se le adjudicó también vacante en otro concurso convocado simultáneamente y resuelto por Orden de 29 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), en la Junta de Andalucía en Jaén, por la que ha optado, y vistas las solicitudes que se recibieron para ocupar la plaza expresada en primer lugar.

Este Ministerio de la Presidencia resuelve rectificar la Orden de 3 de noviembre de 1982 en el sentido siguiente:

En la relación de vacantes adjudicadas en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo página 31.159, donde dice: «GR-Granada.—A02PG013892-García Aparicio, Pedro Pablo-OP-Corf. Hidrog. Sur-Ma-Málaga»; debe decir: GR-Granada.—A02PG013848-Sánchez Reyes, M." Inmaculada OP-Ctro. Est. y Apoyo Técnico-MA-Málaga».

Madrid, 8 de febrero de 1983.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

8139 *ORDEN de 21 de febrero de 1983 por la que se declara jubilado forzoso en la Carrera Fiscal a don Felipe Stampa Irueste.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54, 1 del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado forzoso a don Felipe Stampa Irueste, Abogado Fiscal, grado de ingreso, en situación de excedencia voluntaria, que cumplirá la edad reglamentaria el 7 de marzo del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

8140 *ORDEN de 28 de febrero de 1983 por la que se dispone la vuelta al servicio activo en la Carrera Fiscal de don Luis María Villarino Sánchez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento Orgánico de 27 de febrero de 1969, en el artículo 36, 3, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y en cumplimiento de la Orden de 22 de febrero de 1983 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso interpuesto por don Luis María Villarino Sánchez,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la vuelta al servicio activo en la Carrera Fiscal, de don Luis María Villarino Sánchez, Abogado Fiscal, Grado de Ingreso, quien para la obtención de destino deberá participar en los concursos para provisión de vacantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1983.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

8141 *RESOLUCION de 23 de febrero de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Juan de Molina Puyol, Registrador de la Propiedad, excedente, que ha cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, y 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Juan de Molina Puyol, Registrador de la Propiedad, excedente, que tiene categoría personal de primera clase y el número 42 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1983.—El Director general, Francisco Mata Pallarés.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

8142 *RESOLUCION de 2 de marzo de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Guecho don José María Zarza Gómez, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1936, el artículo 57 del vigente Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 10 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Guecho don José María Zarza Gómez, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial, un certificado de servicios al objeto de que, por dicha Junta, se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva, y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1983.—El Director general, Francisco Mata Pallarés.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Bilbao.